

dem indiget etiam plus quam antea actis temporibus, cum numerus animarum valde auctus sit, et nunc ascendat ad animas plusquam septingentas."

"Testamur insuper Beneficium parochiale esse ita tenue, ut vix aut ne vix quidem, ad misere vivendum Parocho sufficient. Hisce de causis submisit putamus posse concedi, si ita Eminentissimis Patribus libuerit, tum facultatem sacrum binandi diebus festis, tum facultatem satisfaciendi legato per Missam binatam."

RESOLUTIO. Sacra C. Concilii, re cognita, sub die 15 Septembris 1888, censuit respondere: *Quoad binationem affirmati- ve, quoadusque alius Sacerdos reperiat- tur, qui secundam missam celebret; quad reliqua negative.* (1)

Consultando esta materia en varios autores, en el Mach. Trat. 6.º, Art. 5.º, Interrog. 2.º, núm. 4.º dice: "Respecto de lo pasado, quedaran absueltos los que hayan infringido estas disposiciones, *Celebrata una Missa ab unoquoque.* Junio 10 de 1859.

Hemos ocurrido a la Coleccion de Decretos de Gardellini para rectificar tal cita, y por más que hemos hecho, no encontramos tal decreto de 10 de Junio de 1859. Quizá sea alguna contestacion particular, si existe, ó equivocacion de números, ó de fecha.

SECCION II.

CIRCULAR

DEL GOBIERNO ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO DE GUADALAJARA.

A los SS. Párrocos y demás Rectores de las Iglesias de este Arzobispado.

Confirmando mi circular que expedí el 14 del corriente, relativa á solemnizar

(1) Fijese la atencion sobre esta resolucio- n de la S. C. del Concilio, para que se vea cuán ageno es de lo que permite la Iglesia, querer percibir dos estipendios cuando se permita binar; pues en el caso propuesto, no obstante la necesidad alegada, se niega lo que se pide.

con el Santísimo Rosario el mes de Octubre de cada año: y como últimamente he recibido una Encíclica de S. Santidad el Sr. Leon XIII, en la que prescribe que se implore el auxilio de Sr. S. José por las actuales necesidades de la Iglesia, añadiendo la oracion, cuyo ejemplar es adjunto, á la recitacion del Santísimo Rosario en todo el próximo mes de Octubre, y lo mismo en los años siguientes; me ha parecido conveniente disponer, á reserva de publicar dicha Encíclica, como en efecto dispongo por la presente circular que se lea expresamente *inter Missarum solemnía*, que despues del Rosario se diga dicha oracion, no solamente por el mes de Octubre de este año, sino tambien en lo sucesivo segun la mente de S. Santidad.

Dios Nuestro Señor guarde á Udes. muchos años.—Guadalajara, Septiembre 20 de 1889.

✠ PEDRO,
ARZOBISPO DE GUADALAJARA.

MANIFESTACION

Que con motivo de su Consagracion Episcopal, verificada en la Catedral de esta ciudad el 25 del mes próximo pasado, hace el 2.º Obispo de Colima, al Illmo. Sr. Arzobispo D. Pedro Loza, de quien recibió la plenitud del sacerdocio; á los Illmos. Sres. Obispos Asistentes Lic. D. Francisco M. Vargas y Dr. D. Rafael S. Camacho; al M. I. y V. Cabildo Metropolitano, que apadrinó el acto; á los demás padrinos del mismo, tanto eclesiásticos como seculares, y á todas las otras personas que de cualquiera manera honraron y favorecieron al infrascrito, por causa de su promocion al Episcopado.

Preconizados Nos, aunque sin mérito ninguno y con harta sorpresa y aficcion

nuestras en vista de nuestra falta de las dotes necesarias para ser investidos de tan alta dignidad y soportar tan tremendo cargo, preconizados decimos, en Consistorio de 27 de Mayo último, Obispo de la jóven Diócesis de Colima, y elevados, como es público y notorio, á la plenitud del sacerdocio, en la Santa Iglesia Metropolitana de esta ciudad, el 25 del pasado; teniendo que partir dentro de unos dias para nuestra amada Diócesis, no hemos querido Nos retirarnos de esta Metrópoli que nos es tan querida y á la cual nos ligan las más caras afecciones, sin hacer antes una manifestacion pública de nuestra gratitud, á las numerosas personas que de mil maneras nos favorecieron con motivo de nuestra promocion al Episcopado, ya que públicos fueron los favores y beneficios que de ellas recibimos y toda vez que, además, no nos es hacedero expresar é cada una de las referidas personas todo lo que nuestro corazon siente hácia ellas, movido por el más justo reconocimiento.

Y tal es el objeto exclusivo del presente escrito.

Damos, pues, ante todo, las más rendidas gracias á nuestro V. Hermano y Rvmo. Metropolitano el Illmo. Sr. Loza, quien, fuera de los grandes beneficios y altas muestras de consideracion y favor que repetidas veces nos dió cuando nos confirió las Sagradas Ordenes en Estados Unidos y mientras pertenecemos al V. Clero de esta Arquidiócesis y de que por ahora no es nuestra intencion hablar, no solamente nos propuso en la terna pedida por Su Santidad y se dignó ser nuestro Obispo Consagrante, prestándose con la mejor voluntad á celebrar, en medio de las dificultades de su avanzada edad, la larga y fatigosa ceremonia de la santa uncion por la cual Dios, en sus inescrutables designios, quiso, levantándonos del polvo, colocarnos entre los Príncipes de su pueblo, sino que, llevando adelante sus bondades, hízonos regalos preciosos y de gran valor que mucho servirán á la pobre Diócesis de Colima y á su Pastor, y nos ha colmado de finezas dispensándonos

toda clase de proteccion y ayuda para facilitarnos el desempeño de nuestro penoso y difícil cargo.

Hacemos pública, en segundo lugar, Nuestra más acendrada gratitud á nuestros VV. Hermanos y estimabilísimos amigos los Illmos. Sres. Obispos de la Puebla de los Angeles y de Querétaro, Lic. D. Francisco M. Vargas, y Dr. D. Rafael S. Camacho. Invitados por Nos los dos esclarecidos Mitrados jaliscienses, el primero de ellos Predecesor nuestro como Pastor de la Grey encomendada por el Altísimo á la direccion de nuestro cayado, ni un momento vacilaron en aceptar la molestia, que para Nos era una altísima honra, y dejando por unos dias de estar presentes al apacentamiento de sus amadas ovejas y de hacerlas oír su paternal silbato, atravesaron luengas distancias para satisfacer sus deseos de que jaliscienses y amigos y compañeros nuestros en otro tiempo en las tareas levíticas de este Arzobispado fueran los testigos que decoraran con su respetabilísima intervencion litúrgica la exaltacion de Nos al solio episcopal.

Reciba, en tercer lugar, nuestros más cordiales agradecimientos el M. I. y V. Cabildo Metropolitano de esta ciudad, al cual cúponos la alta é inmerecida honra de pertenecer, y en el cual, durante los cuatro años que fuimos uno de sus miembros, tan solo vimos hácia Nos aprecio, deferencia y consideraciones de todo género. El M. I. Cuerpo, habiendo aceptado bondadosamente el padrinazgo de nuestra Consagracion, con toda generosidad y abnegacion tomó á su cargo el arreglo y gastos de la ceremonia, de manera que ésta se verificara, como realmente sucedió, con grande pompa y suntuosidad, para cuyo efecto nombró de su seno dos Comisiones, compuestas, la una de los Sres. Maestrescuelas Dr. D. Miguel Baz y primer canónigo D. Guadalupe García, para llevar, durante el acto, la representacion de la V. Asamblea, y la otra, de los Sres. Tesorero y Clavero, para entender en los gastos de la funcion y

hacernos un valioso obsequio en nombre de la Co por cion.

Queremos, despues de esto, de una manera solemne, expresar nuestro profundo reconccimiento á nuestros demás padrinos de Consagracion, es decir, al benemérito Sr. Cura Propio de Lagos Dr. D. Manuel Escobedo, nuestro amigo, protector y jefe cuando desempeñamos el profesorado en el Seminario de esta capital; al Sr. Cura Propio de Arandas D. Rafael Pacheco, amigo muy querido y profesor nuestro en el mencionado Establecimiento; y á los respetables caballeros Sres. D. Manuel Corcuera y Luna, D. Mariano Bárcena, Secretario actual de Gobierno en el Estado, y D. Julio Rosse. Los dos ilustrados y ameritados Párrocos interrumpieron sus cuidados pastorales y emprendieron viaje para cumplir nuestros votos de apadrinarnos en ceremonia tan augusta, y tanto ellos como los tres apreciables seglares que acabamos de nombrar nos han prodigado sus manifestaciones de honor y estimacion y á manos llenas han derramado sobre Nos los beneficios, traducidos varios de éstos en presentes de alto precio.

A continuacion, con las tiernas efuciones de un corazón paternal, nos dirijimos á la Grey que el Pastor Eterno nos confió. A vosotros diocesanos de Colima, hijos nuestros muy amados, tanto eclesiásticos como seglares, que sufriendo las intemperies, arrostrando los peligros, atravesando rios, montes y profundas hondonadas y sufriendo otras penalidades, venisteis ex profeso de las ardientes regiones de nuestra Diócesis á presenciar nuestra santa unción episcopal y á vernos recibir el báculo pastoral, signo de la autoridad espiritual que el Todopoderoso nos concede para vuestra edificacion, y el anillo sagrado que nos liga con místico epitafio á la Santa Iglesia Colimense; á vosotros os enviamos las férvidas expresiones de nuestra alma agradecida, por esos vuestros sacrificios, por vuestras simpatías y homenajes de respeto y de piedad hácia Nos, por vuestras demostraciones de benevolencia y amor filial y por los

costosos regalos con que habeis distinguido y favorecido á vuestro nuevo Pastor.

Finalmente, á todas las personas de esta ciudad y de otras localidades, con especialidad á las de San Gabriel, última Parroquia que servimos, quienes debido á nuestra promocion á la dignidad episcopal, ó nos donaron expresivos obsequios valiosos unos por su precio intrínseco, y otros, y todos por la fina voluntad de los donantes; ó nos dirigieron sus felicitaciones, ora personalmente ora por cartas y telegramas; ó de alguna manera nos favorecieron y honraron por el motivo antes dicho, concluimos agradeciéndoles en el alma todo lo que por Nos dignáronse hacer.

Poniendo á un lado nuestra indignidad y apartando la vista de nuestro ningún valer, aceptamos todas las demostraciones de que Nos, por voluntad de Aquél "en quien vivimos, nos movemos y somos" y que "sopla donde quiere," hemos sido por tantos dias y para tantas personas objeto, como uno de esos prodigios que Dios obra cuando y como quiere, como una prueba palpitante del prestigio de que el Episcopado goza aún entre nosotros, á pesar de los difíciles tiempos por que atravesamos, y como una solemne y contundente manifestacion, en fin, de los sentimientos cristianos, y por lo mismo nobles y elevados que animan á nuestra sociedad y, que la servirán de estrella polar en las negras y deshechas tempestades que hoy desencadena el genio del mal contra la barquilla de la fé, donde navega también la civilizacion.

Guadalajara, Septiembre de 1889.—
Francisco, Obispo de Colima.

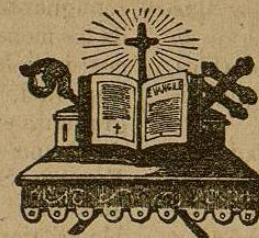
OBITUARIO.

Con el más profundo dolor consignamos en nuestras columnas la muerte de otro Prelado de la Iglesia Mexicana, la del Ilmo. Sr. Obispo de Tulancingo, Dr. D. Agustín Torres, acaecida en México el dia 28 de Setiembre próximo pasado.

R. I. P.

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECLESIÁSTICOS.

ANT. IMP. DE N. PARGA.

RESP. FRANCISCO ZUÑIGA.

TOM. VI.

GUADALAJARA, OCTUBRE 22 DE 1889.

NUM. 20.

SECCION I.

CARTA DE N. SS. PADRE LEON XIII

AL ILMO. SR. OBISPO DE CREMONA.

LEON XIII PAPA.

Venerable Hermano, salud y bendicion Apostólica.

Aunque no dudábamos que haríais lo que debía hacerse, con mucha satisfaccion hemos sabido que has prestado obediencia con la mejor voluntad al decreto de la potestad legítima y que sometiste á Nuestro juicio, con el justo testimonio de obsequio y reverencia, tú reciente publicacion y tu propia persona. (1) En esto has dado un brillante ejemplo de virtud, muy laudable, sobre todo, en un Obispo, y tanto más insigne, cuanto lo ejecutaste delante de un pueblo numerosísimo. La fama no ha dejado de pregonar la muy conocida modestia de Fenelon: y esto mismo prueba que mayor es la gloria que se adquiere confesando la propia falta, que la desgracia que se sufre con haber errado en alguna opinion.

Tienes, por tanto, Venerable Hermano, en el mismo testimonio de tu conciencia,

(1) Se refiere á la condenacion que recayó sobre su obra, "Roma é Italia, etc." de la S. C. del Indice. Véase la pág. 157.

el principal motivo de consuelo; pero tambien debes encontrar muy grata y honorífica la aprobacion de los hombres que juzgan con sabiduría. La estimacion de éstos fácilmente apartará de tu espíritu la mortificacion que deben haberte originado la algazara y el aplauso de los que para patrocinar su causa, con la mayor avidez abusan de aquella obra tuya.

Por lo demás, ya bien comprendes de cuanta importancia es procurar que en las disquisiciones, la causa del Romano Pontificado no sea confinada á un círculo tan estrecho. Es decir, importa que en tan grave asunto, no se forme el juicio por las cambiantes vicisitudes de las cosas, sino que se busquen las razones en origen más elevado y con toda seriedad se examine, lo que exija la justicia y que sea necesario á la Sede Apostólica para el ejercicio de su divino cargo.

Pues hay que respetar mil veces lo que ya frecuentemente hemos manifestado, á saber, que en ese principado civil vá de por medio, no cualquier interés humano, sino la misma libertad de los deberes y derechos apostólicos: libertad que por ningún título debe estar sujeta al poder y al arbitrio de nadie. Por esto Nuestros Predecesores todos, siempre se esforzaron con sumo empeño y desvelo en mantener incólume su principado, y por eso Nos, considerando de cuán grandes cosas es baluarte ese mismo principado, con igual perseverancia trabajamos porque Nos sea restituido. Conforme á este juicio, debe